

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2024

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA- PLURIANUAL" - ID N°446.353

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación en la dependencia del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA-PLURIANUAL" ID N°446.353. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el Abg. Pedro González, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Ing. Zulma Sosa, representante del área requirente y la Mg. Carlina Cuenca, representante de la Dirección Administrativa y Financiera, según Resolución MTESS N° 861/2024 de fecha 19 de septiembre del 2024.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina" del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2024 según CDP N°000000300/2024, mientras que los rubros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 y al Ejercicio Fiscal 2026 quedaran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación.

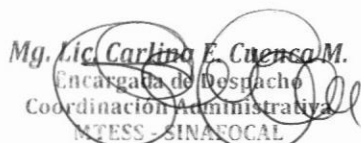
2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 11 de octubre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en Artículos 71, y 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, según el siguiente detalle:


N°	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs.	Constancia del SIPE
1	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	4.733.165 Gs.	(guaraníes cuatro millones setecientos treinta y tres mil ciento sesenta y cinco)	3.000.000 Gs.	1816475

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:


Mg. Lic. Carlina E. Cuenca M.
Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL


Ing. Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento U. J.C.
SINAFOCAL - MTE y SS


Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González
1) Formulario de Oferta*	Cumple
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR LOTE** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, siendo la **única oferta presentada** y en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se verifica que la misma, **NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS** en la sumatoria total de sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones “Análisis de los precios ofertados” y la Resolución DNCP N°454/2024, no se ha observado la existencia de valores superiores al 15% por encima del precio referencial presentado por la empresa ni por debajo del 25% del precio referencial.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el Artículo 75°, punto 2 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y siendo la única oferta presentada, la del oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS HP Y ZEBRA-PLURIANUAL" ID N°446.353	
OFERENTE	Monto ofertado
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	Lote 1 2.884.662 Gs
	Lote 2 1.848.503 Gs

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el “Margen de Preferencia para los Productos Nacionales” conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones “Margen de Preferencia Local”, se verifica que no existe necesidad de la aplicación del margen de preferencia.

Mg. Lic. Carlina E. Cuenco M.
Cargada de Despacho
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

Página 2 de 6

Abg. Pedro González
Profesional
SINAFOCAL - MTE y SS

Se selecciona al oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la única oferta, a fin de proceder con la evaluación de los demás documentos solicitados.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el art 75 del Decreto Reglamentario N° 226420/24 que indica: "...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación" (Sic) se selecciona al oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Se ha observado la falta de algunos documentos formales y por consiguiente se procedió a la solicitud de las mismas según Nota CE N° 37/2024 de fecha 17 de octubre del 2024, los cuales se citan como sigue:

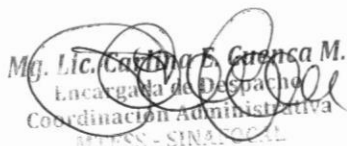
- Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE RG.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2021, 2022 y 2023.

Los documentos requeridos fueron remitidos vía correo en fecha 17 de octubre del 2024, quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales:

Requisitos documentales	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Otros documentos requeridos.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para Contribuyente de IRACIS/IRE RG	CUMPLE
b) IRPC, Formulario 501(2021, 2022, 2023) IRE Simple.	NO APLICA
c) IRP, Formulario 515 (2021, 2022 y 2023) IRP RSP.	NO APLICA
d) Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos años (2021, 2022 y 2023)	NO APLICA

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** CUMPLE satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.


Mg. Lic. Carolina E. Guansa M.
Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

Página 3 de 6


Jefa de Soporte y Mantenimiento
SINAFOCAL - MTE y SS


Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en base al análisis se verifico que el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**:

- Proporciono el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros según las Constancias de ser o no Funcionarios Públicos obtenidas del Portal Paraguay paraguay.gov.py, indica lo siguiente:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	RESULTADO
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	Jorge Ramón Villalba González	1.564.881	Sin registros en el SINARH

Concluyendo, que el **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** no se encuentra bajo los presupuestos establecidos por el Art. 21 inc. a), b), m) y n) de la Ley N° 7021/22.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2021, 2022 y 2023 de **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González								
INDICES		2021		2.022		2.023	SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	258.386.314	253,55	340.093.480	137,03	414.767.514	606,83	997,42	332,47
PASIVO CORRIENTE	1.019.074		2.481.809		683.495			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	1.019.074	0,00	2.481.809	0,01	683.495	0,00	0,01	0,00
ACTIVO TOTAL	274.194.912		357.008.679		431.682.713			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	32.443.276	0,13	81.351.032	0,34	76.472.348	0,32	0,79	0,26
CAPITAL	240.438.699		240.438.699		240.438.699			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme a lo observado.

Mg. Lic. Carlina E. Cuenca M.
Encargada de Desarrollo
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

Página 4 de 6

Zulma María Sosa Chamor
Jefa de Soporte y Mantenimiento U.I.
SINAFOCAL - MTE y SS

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica							
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González							
Nº	Empresa / institución convocante	Documento Nº	Fecha	Descripción del servicio	2021	2022	2023
1	SINAFOCAL	Contrato Nº26/2021-Contratación Directa Nº07/2020 "Reparación y mantenimiento de impresoras HP y Zebra" ID Nº379.991	14/07/2021	Reparación y mantenimiento de impresoras HP y Zebra	40.000.000		
2	IPTA	Contrato Nº033/2022-Contratación Directa Nº13/2022 "Mantenimiento y reparación de equipos informáticos"	30/11/2022	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos		50.000.000	
3	Honorable Cámara de Senadores	Contrato Nº29/2023 Servicio de mantenimiento de equipos informáticos	15/11/2023	Servicio de mantenimiento de equipos informáticos			100.000.000
TOTAL, POR PERIODO					40.000.000	50.000.000	100.000.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2021, 2022, 2023)					63.333.333		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA PARA EL LOTE Nº1					20.000.000		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA PARA EL LOTE Nº2					10.000.000		

Requisitos documentales. Capacidad Técnica.	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González
1. Presentar en carácter de declaración jurada que posee en stock los repuestos originales en el caso que pudiera requerirse el reemplazo de los mismos y la movilidad necesaria para la eficiente prestación del servicio, detallados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar la nómina con los datos personales de los técnicos que prestarán el servicio 2(dos) técnicos como mínimo, la documentación deberá estar acompañado con la copia simple de los certificados.	CUMPLE

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que el **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, ha presentado facturas correspondientes entre los años 2021, 2022 y 2023, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas se adecuan, o no, a lo requerido en el PBC, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº de ítem	Oferente	Especificaciones Técnicas	Observación
1	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	Cumple	Ninguna

Mg. Lic. Carlina E. Cuenca M.
Cargada de Negocio
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

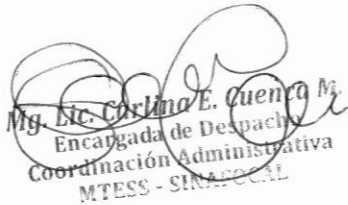
10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR LOTE**, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:

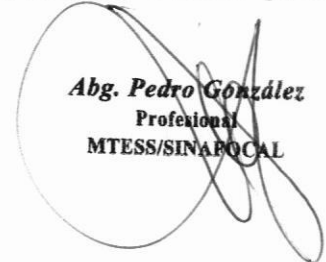
- **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** con RUC N°1564881-8, para el **LOTE N°1** un monto mínimo de 20.000.000 Gs (veinte millones de guaraníes) y monto máximo de 40.000.000 Gs. (cuarenta millones de guaraníes) IVA incluido; para el **LOTE N°2** un monto mínimo de 10.000.000 Gs (diez millones de guaraníes) y monto máximo de 20.000.000 Gs. (veinte millones de guaraníes) IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 29 días del mes de octubre del año 2024, siendo las 14:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.


Mg. Lic. Carlina E. Cuenca M.
Encargada de Despacho
Coordinación Administrativa
MTESS - SINAFOCAL


Ing. Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento U.I.C.
SINAFOCAL - MTE y S3


Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL